

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Solicitud de intervención de comunicaciones	LTAIPEQ66FXLVI	Los sujetos obligados del poder judicial de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal(o delegacional)) que tengan en sus atribuciones, la seguridad, procuración, impartición o administración de justicia, publicarán un listado de las solicitudes de intervención de comunicaciones privadas, una vez que haya concluido el trámite de la solicitud.

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
2021	01/04/2021	30/06/2021	Dirección Administrativa	2021	30/06/2021	De conformidad con el objeto y las facultades propias del ICATEQ, éste no puede, ni debe solicitar la intervención de comunicaciones privadas de cualquier tipo.